



SECRETARIA EJECUTIVA

Ciudad de México, a 09 de octubre 2020

CIRCULAR No. 67

**A todo el personal del IECM
Presente**

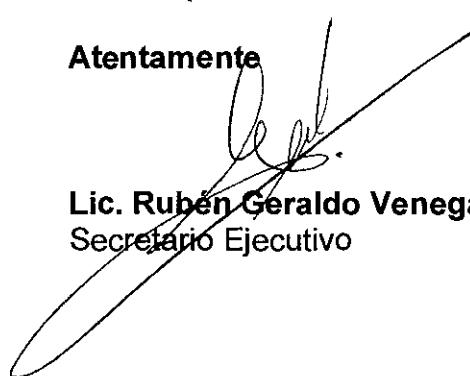
Me refiero al “*Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la creación del Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de las ciudadanas y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Diputación Migrante para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COVECM 2021) y se designa a las personas Consejeras Electorales que lo integrarán y a quien lo presidirá*” (IECM/ACU-CG-080/2020), aprobado en sesión pública del 09 de octubre de 2020.

Al respecto, en cumplimiento al punto **SEXTO** de dicho Acuerdo y con fundamento en el artículo 79, fracción III del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 19, fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México; les comunico la determinación asumida por el Consejo General, para su conocimiento.

Finalmente, les comunico que el Acuerdo referido ha sido enviado en archivo digital a sus correos institucionales.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

Atentamente


Lic. Rubén Geraldo Venegas
Secretario Ejecutivo